

Progreso, 14 de setiembre de 2018.

VISTO: Que a través de EE 2018-81-1430-00037 la Sra. Karen Alvarez ha adquirido las UBV 92 de la feria de nuestra ciudad y en la actualidad solicita la BAJA de la misma, que a través de EE 2018-81-1430-00057 el Sr. Wilson Carozzo solicita el ALTA de dos UBVs para la comercialización de plantas y que a través de EE 2018-81-1430-00010 la Sra. Gabriela Caballero solicita la BAJA de la UBV 86

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a documentación presentada e informes emitidos por personal de Oficina de Ferias, se está en condiciones de otorgar las BAJAS y el ALTA de las UBVs solicitadas por el Sr. Carozzo, las que corresponderían a las 87 y 89 de nuestra Feria local

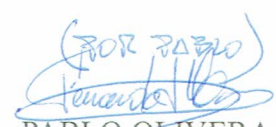
CONSIDERANDO: Que se hace necesario dictar el presente acto administrativo resolviendo al respecto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar la BAJA de la UBV 92 de la feria de nuestra ciudad cuyo titular es la Sra. Karen Alvarez por los motivos expuestos en el proemio de la presente Resolución.
- 2) Autorizar la BAJA de la UBV 86 cuyo titular es la Sra. Gabriela Caballero
- 3) Autorizar el ALTA de las UBVs 87 y 89 de la feria local al Sr. Wilson Carozzo para la comercialización de plantas, quedando este permiso condicionado a la presentación de Carné de Salud en un plazo de 30 días.
- 4) Remítase a la Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos para conocimiento y demás efectos pertinentes.-


JAVIER PETROCELLI
Alcalde


PABLO OLIVERA
Concejal


MARIANA BAUHOFFER
Concejal


EDUARDO IBÁÑEZ
Concejal


MARIA MOSEGUI
Concejal